



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS

**LAMBAYEQUE - PERU
2017**

REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS PARA TITULO DE MÉDICO CIRUJANO

BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto de la UNPRG, Octubre 2015, ratificado con Resolución N° 026-2016-R.
- Reglamento del Vicerrectorado de Investigación UNPRG, Resolución N° 380-2016-CU, 28 Diciembre del 2016.

CAPITULO I: GENERALIDADES

Art. 1: La elaboración, presentación, sustentación pública y aprobación de una Tesis es uno de los requisitos para optar el Título de Médico Cirujano en la Facultad de Medicina Humana de la “Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo” (Art. 69.2 del Estatuto Universitario).

Art. 2: La tesis es un trabajo de investigación que permite al estudiante demostrar que ha logrado las competencias necesarias para desarrollar trabajos de investigación originales. El trabajo de tesis sera desarrollado hasta por un máximo de dos alumnos.

Art. 3: El proyecto de tesis se puede presentar a partir del X Semestre de estudios y la Tesis debe ser Sustentada máximo hasta el XIV Semestre del Plan curricular. Los trabajos de tesis tienen como plazo máximo de ejecución 2 años (desde el proyecto hasta el informe final y sustentación).

Art. 4: Es un requisito para iniciar el internado médico tener el decreto de aprobación del Proyecto de Tesis.

CAPÍTULO II: DEL ASESOR DE TESIS

Art. 5: El estudiante deberá elegir un solo profesor asesor: un médico especialista en la línea de su investigación o con experiencia en metodología de investigación, quienes deberán ser docentes nombrados o contratados por la Facultad; excepto la promoción que culmine su internado el 31 Diciembre del 2017 la cual podrá tener dos asesores. Es exclusiva responsabilidad del estudiante elegir su asesor y de la Unidad de Investigación ratificarlo o solicitar su cambio.

El docente asesor sólo podrá asesorar hasta un máximo de 3 proyectos de tesis pertenecientes a la misma promoción.

Art. 6. Requisitos para ser asesor (cumplir minimo con dos ítems):

- a) Acreditar capacitación en cursos o eventos relacionados a la investigación científica (metodología, análisis de datos, bioestadísticas, redacción y publicación).
- b) Tener publicaciones científicas en revistas indizadas en base de datos.
- c) Ser especialista relacionado a la línea del tema de investigación.
- d) Pertenecer a la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Humana – UNPRG
- e) Tener Maestrías o Doctorados culminados.

Art. 7: Son funciones del Asesor:

- a) Orientar en: la pertinencia, relevancia temática, originalidad, aspectos metodológicos y

el rigor científico de la investigación al estudiante durante todo el proceso desde la elaboración del proyecto de tesis, ejecución, análisis, redacción del informe final, sustentación y posterior publicación.

- b) Supervisar el rigor científico y metodológico del trabajo de tesis, mediante la revisión y retroalimentación de sus avances en las fechas establecidas, garantizando la originalidad y utilidad de los resultados y conclusiones.
- c) Verificar que el estudiante haya realizado las correcciones sugeridas por el Jurado de Tesis tanto en el proyecto como en el informe de tesis en su versión final.
- d) Visar la presentación del proyecto o informe de tesis si considera que resulta apto para su evaluación por el jurado.

Art. 8: El asesor será considerado como coautor de la investigación científica final, y por ello debe firmar con el estudiante la solicitud de designación de jurado para aprobar el proyecto y todos los documentos referentes al informe final y solicitud de sustentación.

Art. 9: El autor (es) de la tesis podrá solicitar el cambio de asesor si este no cumpliera las funciones asignadas. El pedido será evaluado por la Unidad de Investigación de la Facultad.

Art.10: El asesor que no cumple con sus funciones asignadas por el presente reglamento, se le evaluará de acuerdo a las normas legales vigentes.

CAPÍTULO III: DEL PROYECTO DE TESIS

Art. 11: El tema del Proyecto de Tesis deberá enmarcarse dentro de las líneas de Investigación de nuestra Facultad, de la Región o del país.

Art. 12: Las especificaciones y detalles del proyecto de investigación están descritas en el documento denominado “Esquema del proyecto de investigación de la Facultad de Medicina Humana”, el cual seguirá el estudiante (Anexo N°01).

Art. 13: El autor (es) presenta cuatro (4) ejemplares del proyecto de tesis firmados por el autor (es) y el asesor (Con sello) y un CD en la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Humana para la asignación de jurados. También debe incluir los siguientes datos del autor (es) y del asesor: email, teléfonos celulares.

Art. 14: La Unidad de Investigación distribuye entre los miembros del Jurado Evaluador los ejemplares impresos para evaluar el proyecto de tesis.

Art. 15: El tiempo total mínimo desde el inicio de la investigación según el cronograma del proyecto de tesis hasta la fecha de sustentación debe ser de 6 meses.

Art. 16: Para la evaluación del proyecto se utilizará la “Ficha de evaluación de proyectos de investigación” (Anexo N° 02). Se considerarán aprobados los proyectos con más de 70 puntos, y tendrá los siguientes puntajes máximos por ítem:

Ítems	Punt. Max.
Título y Resumen	10
Marco teórico, antecedentes	10
Realidad problemática, justificación y objetivos	10
Metodología	40
Cronograma, presupuesto	05
Referencias	15
Pertinencia	10
TOTAL	100

Art. 17: Los miembros del Jurado dispondrá de hasta 15 días calendario a partir de la recepción del decreto de jurado para evaluar el proyecto o la tesis, aprobándolo o entregando observaciones por escrito o vía email al autor (es); en caso de no hacerlo significará que no tiene observaciones.

Art. 18: Los proyectos observados para corrección, se presentarán hasta por una tercera intención. Si las observaciones no son levantadas en un máximo de 3 meses, el proyecto pierde su inscripción y se deberá presentar un proyecto nuevo. De la misma manera si no fuera aprobado, el autor (es) tendrá (n) que presentar un proyecto nuevo.

Art. 19: El Proyecto de Tesis será aprobado por lo menos por los 2/3 de los miembros del jurado, el presidente emitirá un informe con la firma de los miembros que dan la conformidad al Director de la Unidad de Investigación para que este emita el decreto de aprobación del proyecto. En el caso de que el proyecto sea desaprobado por los 2/3 del jurado o unanimidad, el alumno (s) deberá hacer un nuevo proyecto.

Art.20: Luego de la emisión del decreto de aprobación, los autores solicitarán los permisos correspondientes en las instituciones donde se realizará la investigación, y en los casos en que los trabajos sean experimentales o cuasi-experimentales en seres humanos o animales, solicitará la aprobación del Comité de Ética o Bioética en Investigación de preferencia de la Facultad de Medicina –UNPRG o de otra institución; excepto cuando los medicamentos o esquemas terapéuticos ya son de uso común o conocido por la ciencia médica.

CAPÍTULO IV: DEL JURADO EVALUADOR

Art. 21: El Jurado evaluador del proyecto y tesis es designado por el Comité Científico de la Unidad de Investigación. La designación se oficializará por un decreto emitido por el Director de la Unidad de Investigación, el cual se dará a conocer al Decano, autor (es) y asesor. No podrán ser Jurado de Tesis el asesor del Trabajo, así como parientes hasta tercer grado en línea directa. Los trabajos de tesis (desde el proyecto hasta el informe final y sustentación) tienen como plazo máximo de ejecución 2 años y la vigencia de Jurado Evaluador el mismo periodo.

Art. 22: Serán Jurado Evaluador de Tesis sólo los profesores ordinarios de la Facultad y además se requiere que cumpla con 2 de los siguientes requisitos:

- a) Tener proyecto (s) de investigación científica, presentado a la Unidad de Investigación de la Facultad.
- b) Haber sido Asesor de tesis universitarias.
- c) Se encuentre registrado en el Directorio Nacional de Investigadores de Concytec.
- d) Distinción o reconocimiento por alguna institución académica-científica por su labor en investigación.

- e) Publicaciones en Revistas Científicas.
- f) Participación como Ponente en Congresos u otros eventos científicos regionales, nacionales y/o internacionales.
- g) Tener Maestrías o Doctorados culminados.
- h) Ser especialista en el área de investigación.

De los requisitos mencionados el profesor presentará los documentos correspondientes a la Unidad de Investigación.

Art. 23: El Jurado evaluador está integrado por tres miembros titulares y un suplente:

- a) Un Presidente. Docente de mayor categoría o precedencia y luego con mayor grado académico.
- b) Un Secretario.
- c) Un Vocal.

Art. 24: Son atribuciones y obligaciones del Jurado evaluador:

- a) Evaluar el proyecto de Tesis y entregar observaciones de ser necesarias (en un plazo máximo de 15 días) y después de aprobado comunicar por escrito al Director de la Unidad de Investigación para que este emita el decreto de aprobación.
- b) Evaluar el Informe final de Tesis y entregar observaciones de ser necesarias (en un plazo máximo de 15 días) y después de aprobado comunicar por escrito al Director de la Unidad de Investigación, señalando fecha de sustentación (que será a partir del 5to día de presentación del referido escrito) para que este emita el decreto de sustentación.
- c) Los Miembros del Jurado están obligados a participar en todo el proceso, incluyendo la firma de los volúmenes de Tesis.

Art. 25: Son funciones del Presidente del Jurado de evaluador:

- a) Convocar a través del Secretario a reuniones del Jurado, y si fuese necesario con presencia del autor (es) y asesor(es).
- b) Dirigir cada una de las reuniones y/o evaluaciones.
- c) Programar la fecha y hora de la sustentación pública del informe final de tesis, en coordinación con los demás miembros del jurado, para lo cual comunicarán por escrito con la firma de todos los miembros a la Unidad de Investigación por lo menos con 5 días de anticipación.

Art. 26: Son funciones del Secretario del Jurado de evaluador:

- a) Recibir la documentación a emplearse en cada una de las evaluaciones.
- b) Registrar la información pertinente en los documentos del inciso anterior.
- c) Consolidar las observaciones dadas por los demás miembros del jurado y

entregarlas al autor (es).

d) Realizar las citaciones convocadas por el Presidente del Jurado.

Art. 27: El incumplimiento injustificado de un miembro del jurado evaluador será considerado como demerito en el escalafón, como demerito en el proceso de evaluación docente (promoción y ratificación).

Art. 28: El autor (es) de la tesis podrá solicitar el cambio de uno de los miembros del jurado evaluador en los siguientes casos:

a) Por cese o retiro de la UNPRG. De un (o los) miembro (s) de Jurado.

b) Por licencia para capacitación de los miembros del jurado.

c) Si este no cumpliera las funciones asignadas.

El pedido será evaluado por la Unidad de Investigación de la Facultad.

Art. 29: Ante la ausencia de uno de los miembros del jurado evaluador el Suplente hará de vocal y todos los demás miembros suben. El secretario del Jurado evaluador puede reemplazar al Presidente en caso de ausencia de este.

Art. 30: Por lo menos uno de los jurados debe ser especialista en área afín a la línea de investigación de la tesis.

CAPÍTULO V: DEL INFORME DE TESIS

Art. 31: El Informe de Tesis es el documento final del trabajo de investigación en estilo narrativo, con uso apropiado del lenguaje técnico relativo al campo en cuestión, y se elaborará en dos formatos de presentación: Uno de acuerdo al formato de informe final de investigación de la Facultad de Medicina (Ver anexo N° 03) y otro en formato de artículo científico (Ver anexo N° 04).

Art. 32: La presentación del informe final del trabajo de investigación o Tesis y la Sustentación puede hacerlo desde la fecha que concluya la redacción de su extenso y máximo antes de terminar el internado médico; ya que esta investigación constituye sólo un requisito de su graduación o Titulación.

Art. 33: El alumno presentará a la Unidad de Investigación, tres (03) ejemplares impresos y 01 CD conteniendo el extenso de la tesis, proyecto aprobado y el Artículo científico (Anexo N° 04), los informes impresos deberán ser firmados por el Asesor en la carátula, adjuntando el documento de aprobación de ejecución en la institución donde se realizó la investigación, decreto de aprobación del proyecto de la Unidad de Investigación y en los casos en que lo amerite la aprobación del Comité de Ética o Bioética en Investigación de la Facultad de Medicina –UNPRG o de otra institución. Asimismo el expediente deberá incluir las fichas de datos originales, y la constancia del Asesor (es) de Tesis.

Art. 34: La Unidad de Investigación distribuye entre los miembros del Jurado Evaluador los ejemplares impresos para evaluar el informe final de tesis.

Art. 35: El Jurado evaluador dispondrá de hasta 15 días calendario a partir de la recepción del informe de Tesis para evaluar el informe y entregar observaciones de ser necesarias al autor (es).

Art. 36: La evaluación del informe de tesis (Extenso y Sustentación) se realizará mediante la “Tabla de evaluación de tesis” (Ver el anexo N° 05).

Art. 37: Luego de la aprobación del Informe de Tesis por parte del Jurado Evaluador, estos envían el informe respectivo (con la firma de todos los miembros) señalando fecha y hora de sustentación (Mínimo con 5 días de anticipación) al Director de la Unidad de investigación, quien emitirá el Decreto que autoriza la sustentación pública.

Art. 38: En caso de ausencia de algunos de los miembros del Jurado evaluador en el momento de la sustentación, será reemplado por el suplente en orden de categoría y precedencia. **Sino estuviere el suplente podrán reemplazarlo los miembros del Comité Científico o el Decano de la Facultad.**

CAPÍTULO VI: DE LA SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL

Art. 39: Consiste en la exposición y defensa que el sustentante hace de su trabajo de investigación ante el Jurado Evaluador.

Art. 40: La evaluación del informe final tiene carácter público y solemne. Se efectuará en uno de los ambientes de la Universidad.

Art. 41: El Bachiller se presentará en la fecha, hora y lugar indicado para la evaluación del informe final de la tesis; debe presentarse formalmente vestido.

Art. 42: La sustentación del informe final la tesis consta de cuatro fases:

- a) Apertura: En la fase de apertura el Secretario hace la presentación del Jurado y del sustentante. El Presidente del Jurado de evaluación informa al sustentante el procedimiento a seguir durante la exposición y defensa de la tesis.
- b) Exposición: tendrá una duración máxima de 30 minutos
- c) Defensa: En la fase de defensa los miembros del Jurado formulan las preguntas a ser respondidas por el sustentante, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - La fase de defensa tiene una duración máxima de 30 minutos.
 - En la formulación de preguntas se seguirá el siguiente orden:
Vocal, Secretario y

Presidente.

- Las preguntas estarán relacionadas con la especialidad en la que se ha investigado y en la metodología del trabajo de investigación
- d) Deliberación y Calificación: el jurado delibera en privado y acuerda la calificación

Art. 43: En la calificación de la sustentación del informe final de la tesis se tendrá en cuenta guientes aspectos:

- a) La calificación de la sustentación del informe final de la tesis deberá reflejar preferentemente consenso de criterio. En caso de desacuerdo, se procederá a establecer un promedio.
- b) Para la evaluación y calificación de la sustentación del informe final de la tesis se tomará en cuenta lo siguiente:
 - Defensa de la tesis (exposición).
 - Calidad metodológica
 - Presentación de resultados
 - Interpretación de resultados y limitaciones.
 - Conclusiones y relevancia del estudio.
- c) Para la calificación de la sustentación y extenso del informe final de la tesis se usara: “Tabla de Evaluación de Tesis” (ver anexo N° 05).
- d) Para ser considerada aprobatoria la nota de la evaluación (Sustentación e informe) de la tesis no podrá ser menor de 14 en la escala vigesimal.

Art. 44: La calificación podrá ser Desaprobado (menor 14 en la escala vigesimal), observación condicional o Aprobado (igual o mayor de 14).

Art. 45: La calificación aprobatoria puede otorgarse dentro del siguiente rango en la escala vigesimal, que se acuerda por mayoría:

- a. Aprobado regular (14-15.8)
- b. Bueno (16-17.8)
- c. Muy Bueno (18-19.8)
- d. Excelente (20)

La calificación se registra en la Tabla de Evaluación de Tesis y en el Libro de Actas correspondiente, que el Jurado suscribe en el mismo acto.

Art. 46: Si el sustentante (s) fuera desaprobado (s) se le dará una segunda oportunidad en un plazo no menor de 20 días. Si fuera desaprobado en la segunda oportunidad, tendrá que realizar un nuevo trabajo de tesis.

Art. 47: El sustentante que no asiste a la evaluación del informe final la tesis presentará: a)Solicitud de programación de nueva fecha de evaluación de la tesis.
b)Recibo de pago por concepto de programación de nueva fecha de evaluación.

Art. 48: El sustentante que ha obtenido aprobación del informe final de la Tesis ha cumplido con uno de los requisitos para la Obtención del título de médico cirujano.

Art. 49: La versión final será presentada a la Unidad de Investigación siete (07) ejemplares impresos del Informe Final de la Tesis y el artículo científico junto con los CD respectivos (Una copia para cada miembro del Jurado evaluador (03); una para el asesor, una para la Unidad de Investigación de la Facultad, una para la Biblioteca Especializada de la Facultad, una para la Biblioteca Central, y una hoja de cargo de haber entregado copias de los informes finales en la (s) institución(es) en donde se realizó la investigación. Además se adjuntará el formato de autorización de publicación en repositorio (Ver Anexo N° 06) y para la modalidad de “publicación del informe como artículo científico” se adjuntara la documentación sustentatoria según formato (Ver Anexo N° 07)

Art. 50: La invitación a la exposición del informe final de investigación será publicada en las vitrinas de la Facultad de Medicina señalando el día, hora y lugar programada por el Jurado evaluador.

Art. 51: Es obligación del interesado hacerlo registrar en el repositorio de la UNPRG. El jefe del repositorio le entregará una constancia de haber registrado su tesis. Esta constancia es un requisito para la tramitación de su grado académico o su título profesional.

CAPÍTULO VII: DISPOSICIONES FINALES

Art. 52: A partir de la aprobación del Proyecto de Investigación se comenzará a desarrollar el proyecto, respetando el periodo ejecución establecido en el proyecto. Cualquier modificación posterior debe hacerse con conocimiento y aprobación de los asesores, jurado evaluador y con conocimiento por escrito a al Unidad de Investigación, en caso contrario esta Unidad se reservará los derechos de revocar la aprobación.

Art. 53: cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento será absuelto por la Unidad de investigación de la FMH-UNPRG.

ANEXO N° 01

ESQUEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - UNPRG

I. GENERALIDADES

1.1 Título

Debe ser enunciado corto, claro, preciso que exprese la naturaleza del trabajo de investigación.

Personal Investigador

1.2 Autor (es) y Asesor: Apellidos y Nombres

- Grado Académico (de asesor)
- Categoría (de asesor)
- Centro de Investigación

1.3 Firma de autores y asesor

1.4 Tipo de Investigación:

De acuerdo al fin que se persigue:

- Básica
- Aplicada

De acuerdo al Diseño de Investigación:

- Descriptiva
- Experimental

1.5 Área y Línea de Investigación

Será de acuerdo al área prioritaria de investigación en la región Lambayeque y el país, según lo establecido por el Instituto Nacional de Salud (<http://www.portal.ins.gob.pe/es/>)

Línea de Investigación:

De acuerdo a las líneas de investigación de nuestra Facultad.

1.6 Localidad e institución de ejecución

Localidad:

Para los trabajos de campo (toma de muestra) Institución: Para los trabajos de laboratorio.

1.7 Duración de ejecución del Proyecto

Indicar en meses y/o semanas a partir de la fase de ejecución (según cronograma).

Fecha de inicio: se considera desde el inicio de elaboración del proyecto.

Fecha de término: se considera hasta la realización del

informe final de investigación.

- 1.8 **Resumen:** Es el sumario de la investigación, que permite identificar de manera abreviada el contenido y la importancia del trabajo. Debe indicar el problema, objetivos, hipótesis, variables y la metodología. Su extensión debe ser de 250 palabras como máximo.

II. ASPECTOS DE LA INFORMACIÓN

2.1 REALIDAD PROBLEMÁTICA

2.1.1 Planteamiento del Problema

El investigador se enfrenta a una situación o problema de la realidad y establece una relación entre esta problemática con sus intereses y motivaciones para estudiar algún aspecto de la misma.

2.1.2 Formulación del Problema

Es la interrogante que se plantea el investigador frente a una realidad, un hecho o fenómeno desconocido. Debe ser expresado utilizando un lenguaje claro e inequívoco.

2.1.3 Justificación e importancia del estudio

Debe indicar las razones del ¿Por qué? y ¿Para qué? investigar un problema.

2.1.4 Objetivos

Deben estar referidos a los aspectos específicos que desea estudiar o a los resultados intermedios que se espera lograr para dar la respuesta final al problema.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Antecedentes del Problema Debe referir las investigaciones más importantes desde el punto de vista de su actualidad y valor teórico que se han realizado sobre el tema y que se encuentran en revistas especializadas, tesis de postgrado y reportes de investigación.

2.2.2 Base Teórica

Implica el enjuiciamiento crítico de las teorías relacionadas directamente con el problema de estudio, de manera que, a partir de los elementos rescatables en opinión del investigador, se pueda elaborar una perspectiva conceptual adecuada a los requerimientos del problema.

2.2.3 Variables

Se menciona el sistema de variables: Variable Independiente

y Variable Dependiente (para trabajos experimentales y analíticos)

2.2.4 Hipótesis

Es una respuesta a priori y tentativa que responde al problema científico.

Se debe formular como una proposición afirmativa, con lenguaje claro y específico y en forma lógica al problema planteado.

2.2.5 Definición de términos operacionales.

Consiste en un glosario de los conceptos principales, en los que se definan claramente el sentido en el que se utilizan.

2.2.6 Operacionalización de variables

2.3 .MARCO METODOLÓGICO

2.3.1 Diseño de Contrastación de la hipótesis

Consiste en proponer ¿Cómo se va a proceder para demostrar la verdad de la consecuencia lógica?

2.3.2 Población y muestra

La Población es el conjunto de individuos, objetos, situaciones, cursos, etc., de los que se desea conocer algo en una investigación.

La Muestra, es una pequeña porción representativa y adecuada de la población, a partir de la cual el investigador va obtener datos que son punto de partida de las generalizaciones.

2.3.3 Materiales, Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Se debe indicar la cantidad y características de materiales y reactivos necesarios para la ejecución de la investigación.

Las técnicas deben ser seleccionadas teniendo, en cuenta lo que se investiga, porqué, para que y como se investiga.

Los instrumentos son los medios auxiliares para recoger y registrar los datos obtenidos a través de las técnicas.

2.3.4 Análisis estadístico de los datos

Consiste en describir cómo será analizada estadísticamente la información. El investigador debe elegir los modelos y pruebas estadísticas que le sirvan para contrastar su hipótesis y enunciar generalizaciones válidas.

2.3.5. Aspectos éticos: si se trabajará con seres humanos en estudios experimentales y cuasi-experimentales se debe tener revisión por comité de ética en investigación, así como los permisos necesarios dado por las instituciones en donde realizará la investigación.

III. ASPECTO ADMINISTRATIVO

3.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se establece la reunión de acciones señalando las etapas, duración (estimada en años, meses, semanas), a través de un diagrama da Gantt.

TIEMPO ACTIVIDADES	AÑO											
	MESES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
- Fase de Planeamiento I. Revisión bibliográfica II. Elaboración del Proyecto III. Presentación del Proyecto y obtención de permisos/autorizaciones.												
- Fase de Ejecución IV. Registro de Datos V. Análisis Estadístico VI. Interpretación de Datos												
- Fase de Comunicación VII. Elaboración del Informe VIII. Presentación de informe												

3.2 PRESUPUESTO

Se realiza en función de los recursos no disponibles teniendo en cuenta el Actual Clasificador de Gastos del Presupuesto de la República.

BIENES

SERVICIOS

TOTAL: S/.y\$. (En nuevos soles y/o dólares).

3.3 FINANCIAMIENTO

Si fuera el caso se deben indicar las entidades financieras y la naturaleza de su participación, tipo y monto del financiamiento. Caso contrario se indicará que el investigador asume el presupuesto de la investigación.

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

De acuerdo a las normas de Vancouver establecidas y actualizadas.

ANEXO N° 02 - 1

FICHA DE EVALUACIÓN - PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FMH - UNPRG

Evaluador					
Autor(es)					
	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	Totales
Titulo y Resumen	Titulo y resumen no reflejan lo que se planea realizar. Es incompleto en los items solicitados (antecedentes, objetivos, métodos, limitaciones y resultados esperados)	Títulos y resumen extensos (>250 palabras), no precisan lo más relevante. Falta una sección de las solicitadas del resumen estructurado	Titulo y resumen precisan lo mas importante del estudio, según la estructura planteada pero puede mejorar.	Titulo corto y refleja el mensaje del estudio. Resumen expresa lo más relevante del estudio, es claro, conciso (< 250 palabras), cohesionado y fluido. Contiene los items solicitados.	PUNTAJE (Máx.10 ptos), pueden incluir valores intermedios a los puntajes asignados
	0	5	7	10	
	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	Totales
Marco teórico y antecedentes	Los párrafos no tienen lógica entre si, no hay referenciación de las afirmaciones. No presenta formación sobre lo que se sabe, no se sabe y el porque se investiga el problema.	Los párrafos tienen poca lógica entre si, hay referenciación incorrecta de las afirmaciones. Se presenta escasa información sobre lo que se sabe y no se sabe del problema.	Los párrafos con cierta logica entre si, hay referenciación de la mayoría de afirmaciones. Se presenta cierta información sobre lo que se sabe, no se sabe y el porque se investiga el problema.	Tiene lógica, es fluida, concisa y bien referenciada. Da información sobre lo que se sabe, no se sabe y el porque se investiga el problema. Se entiende la importancia de la investigación	PUNTAJE (Máx.10 ptos), pueden incluir valores intermedios a los puntajes asignados
	0	4	7	10	
	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	Totales
Realidad problemática, Justificación y objetivos	No se dan elementos para entender porqué es importante realizar ese estudio. No se encuentran los objetivos o hipótesis de estudio (si es que es necesario).	Se brinda algunos elementos sobre la importancia del estudio, sin embargo son insuficientes. Los objetivos o hipótesis de estudio son poco claros.	Se brinda elementos para justificar la realización del estudio pero su redacción no es la mejor. Los objetivos o hipótesis están presentes.	Se entiende con claridad la importancia de la investigación, brinda elementos que justifican la realización del estudio. Los objetivos o hipótesis son claros.	PUNTAJE (Máx. 10 ptos), pueden incluir valores intermedios a los puntajes asignados
	0	3	6	10	

ANEXO N° 02 - 2

FICHA DE EVALUACIÓN - PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FMH - UNPRG

Diseño de estudio, y ética	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	Totales
	El diseño de estudio no sirve para responder la pregunta de investigación. El estudio no considera aspectos éticos cuando estos se requieren, no se identifica a poblaciones vulnerables o sus procedimientos que tendrán un riesgo mayor que el mínimo	Diseño de investigación ayuda a responder pregunta de investigación pero ha sido mal planteado. Aspectos éticos mencionados en forma escueta, no se detalla el uso de consentimiento/asentimiento informado cuando se requerirá.	Estudios descriptivos, serie de casos, bibliométricos, ecológicos o transversales descriptivos bien planteados. Aspectos éticos son bien detallados, presenta cuando corresponde el consentimiento/ asentimiento informado en un lenguaje fácil de entender.	Estudios transversales analíticos, de casos y controles, cohortes o experimentales bien ejecutados. Aspectos éticos son bien detallados, presenta cuando corresponde el consentimiento/ asentimiento informado en un lenguaje fácil de entender. Detalla procedimientos para devolver resultados a la población, plantea presentarlo a un Comité de Ética	PUNTAJE (Máx.10 ptos), pueden incluir valores intermedios a los puntajes asignados
	0	4	7	10	
Población y validez externa	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	Totales
	No describe los criterios de selección de su población de estudio. No explica el proceso de cómo seleccionará a los sujetos de investigación. La validez externa del estudio, para su pregunta de investigación, es pobre	Describe los criterios de selección de su población de estudio, pero con errores. Incluye un tamaño muestral sin explicar como se calculó, describe en forma sucinta como será el proceso de selección de sujetos. La validez externa del estudio, para su pregunta, es regular	Describe los criterios de selección de su población de estudio en forma adecuada. Detalla los estimadores del tamaño de calculo muestral o potencia, o usa censo, describe escuetamente el proceso de selección. La validez externa del estudio, para su pregunta, es aceptable.	Describe los criterios de selección de su población de estudio en forma adecuada. Detalla los estimadores del tamaño de cálculo muestral o potencia, o usa censo, describe en forma adecuada el proceso de selección. La validez externa del estudio, según la pregunta de investigación, es buena	PUNTAJE (Máx.10 ptos), pueden incluir valores intermedios a los puntajes asignados
	0	4	7	10	
Medición de variables y validez interna	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	Totales
	La descripción de las variables principales así como su forma de medición es deficiente o nula. No se puede evaluar la validez interna por falta de información	No se describen las definiciones de las variables de interés, no se describe los instrumentos usados. La validez interna del estudio es baja	Se describe las definiciones de las variables de interés, sin embargo alguna de ellas no fue medida de la mejor manera. La validez interna del estudio es regular	Se da definiciones claras de las variables de interés, la forma de medición es correcta y cuando corresponda usan instrumentos validados. Los procedimientos de recolección de datos son adecuados. El estudio tiene una buena validez interna	PUNTAJE (Máx.10 ptos), pueden incluir valores intermedios a los puntajes asignados
	0	4	7	10	



ANEXO N° 02 - 3

FICHA DE EVALUACIÓN - PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. FMH — UNPRG

	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	Totales
Plan de análisis de datos y limitaciones	El análisis de datos no se menciona. No incluye limitaciones	El plan de análisis de datos es deficiente (plantea usar pruebas que no corresponden a las variables medidas). Incluye limitaciones pero no son adecuadas	El análisis de datos se describe pero puede ser mejor (debió usar análisis más complejos -multivariado—). Incluye limitaciones pero no logra identificar los principales sesgos	El análisis de resultados es adecuado, se plantea usar las pruebas estadísticas que corresponden. Incluye las limitaciones identificando los principales sesgos del estudio.	PUNTAJE (Máx. 10 pts), pueden incluir valores a los puntajes asignados
	0	4	7	10	
	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	Totales
Cronograma, presupuesto y Plan de difusión de resultados	No detalla el presupuesto ni incluye plan de difusión de resultados	Presenta un cronograma con deficiente elaboración. No incluye plan de difusión de resultados	Presenta un cronograma bien elaborado que incluye la publicación del artículo, identifica la revista donde podría publicar el estudio.	Presenta un cronograma bien elaborado que incluye la publicación del artículo, identifica la revista donde podría publicar el estudio. Menciona como devolverá los resultados a la población de estudio o comunidad	PUNTAJE (Máx. 5 pts), pueden incluir valores intermedios a los puntajes asignados
	0	2	3	5	
	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	Totales
Pertinencia: relevancia del proyecto	El proyecto esta mal planteado por lo que su aporte es irrelevante.	La pregunta de investigación es interesante, su respuesta no es novedosa pero genera un aporte de interés local.	La respuesta a la pregunta de investigación llena un vacío importante de conocimiento. Está alineado con las prioridades nacionales de investigación	La pregunta de investigación es novedosa, su respuesta genera información que puede producir cambios mas alla del nivel local.	PUNTAJE (Máx.16 pts), pueden incluir valores intermedios a los puntajes asignados
	0	4	7	10	
	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	Totales
Referencias	Citas de páginas web no certificadas o libros en forma redominante, no uso de formato Vancouver	Uso predominante de referencias en español. Errores en la citación siguiendo el formato Vancouver. Omite referencias importantes	Entre 15 a 20 referencias, la mayoría de los últimos cinco años y en inglés. Uso preferente de revistas indizadas, algunas con errores leves en la citación formato Vancouver. 10	Más de 20 referencias, la mayoría de los últimos cinco años y en inglés. Uso preferente de revistas indizadas, citadils pulcramente en formato Vancouver.	PUNTAJE (Máx. 15 pts), pueden incluir valores intermedios a los puntajes asignados
	0	5	10	15	
				Nota Final	

ANEXO N° 03
FORMATO DEL INFORME FINAL - TRABAJO DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA -
UNPRG

I. DATOS PRELIMINARES

1. TÍTULO
2. AUTOR (es)
3. ASESOR
4. DECRETO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO
5. TIPO DE INVESTIGACIÓN
6. ÁREA DE INVESTIGACIÓN
7. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
8. LOCALIDAD E INSTITUCIÓN DE EJECUCIÓN
9. DURACIÓN DEL PROYECTO
10. FECHA DE INICIO
11. FECHA DE TÉRMINO

II. CUERPO DEL INFORME

1.0. RESUMEN

Es el sumario de la investigación, que permite al lector identificar de manera abreviada el contenido y la importancia del trabajo.

Debe indicar el problema u objetivo principal, metodología empleada, los principales resultados y conclusiones. Su extensión debe ser de 250 palabras como máximo, en español e inglés. Además debe contener palabras clave tomadas del DeCS (<http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>)

2.0. INTRODUCCIÓN

El propósito de la introducción es dar la información suficiente sobre los antecedentes del trabajo y el marco teórico a fin de que existan elementos suficientes para comprender y evaluar los resultados.

Debe presentar con toda claridad la naturaleza y los alcances y del problema científico, los objetivos y el planteamiento de la hipótesis si fuera el caso. Debe escribirse en tiempo presente.

3.0. MATERIAL Y MÉTODOS

Esta unión tiene como propósito, dar detalles sobre la fuente de datos y los procedimientos seguidos en su obtención. Debe proporcionar una descripción detallada de la población muestral y de la forma como se obtuvo la muestra representativa y adecuada.

4.0. RESULTADOS

Se muestran los resultados obtenidos en tablas, cuadros, graficos, etc. No repetir lo que se puede leer con facilidad en las tablas.

5.0. DISCUSIÓN

Es la parte del informe donde el investigador demuestra la validez de los resultados obtenidos, comparándolos con los resultados de otras investigaciones,

A fin de encontrar coincidencias o discrepancias, tal modo que puedan ser inferidos a la población. Los tiempos de redacción oscilan entre el presente y el pasado.

6.0. CONCLUSIONES

Son generalizaciones de los resultados obtenidos en la muestra, hacia la población o universo.

Cuando la muestra no es representativa de la población los resultados son válidos solamente para la muestra, constituyendo el resultado final un enunciado resumen.

7.0. RECOMENDACIONES

El Investigador da indicaciones según los hallazgos del estudio.

8.0. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Es un listado formal de las fuentes completas utilizadas por el investigador para documentar su trabajo y proporcionar al lector información necesaria que lo remita a las fuentes originales. Se da en formato Vancouver.

9.0. ANEXO

Esta sección incluye toda la información que sin dejar de ser importante, no es esencial para la comprensión del trabajo de investigación. Ficha de recolección de datos, documentos de aprobación, gráficos o tablas no contempladas en los resultados.

NOTA: El informe final debe ser impreso como máximo en 40 páginas a doble espacio (Arial 11) y un CD (preferentemente en Word el texto y en Excel las tablas y gráficos). Debe contener el resumen en español e inglés.

1.4. Formato del trabajo *in extenso*

El trabajo *in extenso*, se entregará siguiendo el siguiente formato.

Si bien se divide en dos secciones (primera página y artículo *in extenso*) todo debe estar incluido en un mismo archivo. En caso la información de la primera página exceda el formato de página establecido, se recomienda el uso de tablas y cuadros.

Primera Página

- **Título en Castellano:** es recomendable que la extensión no sea mayor a 20 palabras.
- **Título en Inglés:** es recomendable que la extensión no sea mayor a 20 palabras.
- **Autor (es):** debe incluir el nombre y apellido completo.
- **Asesor (es):** debe incluir el nombre y apellido completo.
- **Filiación institucional:** Facultad de Medicina - UNPRG. Incluir ciudad y país.
- **Autor Corresponsal:** debe incluir el nombre y apellido, teléfono y correo electrónico del autor con quien se mantendrá comunicación.

Artículo *in extenso* (2da pagina en adelante)

- **Título en castellano e inglés:** es recomendable que la extensión no sea mayor a 20 palabras.
- **Resumen estructurado y palabras claves en castellano:** la extensión máxima es de 250 palabras.
- **Resumen y palabras claves en inglés:** el mismo esquema que el resumen en castellano.
- **Introducción:** la extensión máxima será de dos páginas. Deberá presentar los antecedentes importantes (qué se sabe y qué no se sabe). En la última parte, incluir el objetivos principal del trabajo.
- **Métodos:** deberá describirse con detalle cómo se realizó el proyecto. La redacción debe ser clara para que se pueda evaluar la validez interna y externa del estudio; además de hacer posible la repetición del mismo. Debe incluir los siguientes apartados, sin embargo, no es obligatorio incluir los subtítulos.
 - o **Diseño del estudio:** especificar el diseño del trabajo de investigación.
 - o **Espacio y tiempo:** debe precisarse en qué fecha se realizó el estudio. Además, de ser necesario, incluir una descripción del lugar donde se realizó el estudio. Hacer énfasis en aquellos aspectos que permitan entender mejor los hallazgos del estudio.
 - o **Población y muestra:** debe describir la población en la cual se ha realizado el estudio. Especificar si se trabajó con todo el universo o, únicamente con una muestra; en cuyo caso deberá describir el cálculo del tamaño de muestra. Además, explicar el tipo de muestreo empleado y los criterios de inclusión, exclusión y eliminación con los que se filtró a los participantes. Describir si los resultados del estudio son extrapolables a la población, o a otra y que cumpla con qué características.
 - o **Definición operacional de variables:** no incluir la tabla de definición de variables elaborada para el protocolo. Debe incluir, y describir, la variable principal del estudio y otras de relevancia.
 - o **Procedimientos:** debe describir, detalladamente, cómo fue realizado todo el trabajo de investigación.
 - o **Aspectos éticos:** debe especificar el comité de ética que evaluó y autorizó la realización del proyecto. En caso que el protocolo no haya pasado por un

- comité de ética, especificar el motivo. Además, deberá comentar si se utilizó un consentimiento informado, asentimiento informado u otro documento similar; y si es que se devolvió los resultados a los participantes del estudio.
- oAnálisis estadísticos: debe especificar cómo se realizó el análisis estadístico, qué pruebas utilizó y para qué variables. Describir el paquete estadístico utilizado, la versión y cuál fue el nivel de confianza y significancia utilizado.
 - Resultados: deberán ser presentados de manera clara y concisa; evitar la redundancia. El número máximo de tablas y figuras será de seis (06), las mismas que deberán estar citadas dentro del texto. Evitar repetir la información del texto, en las tablas y/o figuras.
 - oTablas: deberá seguir el siguiente formato para el uso de tablas.
 - Deberá enumerar cada tabla, correlativamente, según aparezca en el texto.
 - Deberá incluir una leyenda de la tabla, inmediatamente antes de la inclusión de la misma.
 - En caso sea necesario, y en caso éstas no sean de uso estándar, deberá explicar las abreviaturas o siglas.
 - Para agregar notas al pie de página, deberá utilizar cualquiera de los siguientes símbolos: *, +, (, §, 11, ¶, **, ††, ‡‡.
 - En donde corresponda, deberá especificar las medidas de variación estadística, desviación estándar y error estándar de la media.
 - Si se utilizan datos de otra fuente, publicada o no, deberá incluir la referencia en el texto y en la sección de referencias bibliográficas.
 - oFiguras: deberá seguir el siguiente formato para el uso de figuras.
 - Figura es todo aquel esquema, gráfico estadístico, mapa, ilustraciones o fotografía.
 - Deberá enumerar las figuras según el orden de aparición en el texto.
 - Deberá incluir la leyenda el título de las figuras en parte inferior de las mismas.
 - Las letras, números y símbolos incluidos en las figuras deben ser claros y legibles. El Coordinador de investigación no se responsabiliza en caso no se aprecie adecuadamente la información de los gráficos, y ello mengüe la calificación.
 - En caso se incluya la fotografía de un individuo, o paciente, se deberán tomar las medidas que permitan no identificar a la persona. Solo se aceptarán fotografías en las cuales se reconozca a la persona cuando se incluya el permiso firmado de la misma.
 - Si se utiliza una figura publicada, y que no es de dominio público, se deberá enviar el permiso del autor, en el que figure la autorización para el uso de la misma.
 - Discusión: se deben explicar los resultados y/o principales hallazgos; evitar recapitular o repetir los resultados. Se deberá contrastar los resultados obtenidos con la literatura existente. Al final de esta sección deberá incluir las limitaciones del estudio y de los resultados.
 - Conclusiones.
 - Agradecimientos: sección opcional. Agradecer, resumidamente, a las personas naturales y jurídicas que ayudaron o hicieron posible la realización del estudio. Se debe especificar por qué se les está agradeciendo.
 - Referencias bibliográficas: deberán ser numeradas según el orden de aparición en el texto. Seguir el estilo Vancouver.

- Anexos: en caso sea necesario, deberá adjuntar la aprobación del comité institucional de ética que aprobó el estudio. En caso haya utilizado plantas o animales, deberá incluir el documento de certificación taxonómica.

El Coordinador de investigación se reserva el derecho de pedir cualquier otro documento que considere importante para dar validez a los materiales, métodos o resultados. La no entrega de los mismos, en el plazo determinado por el Coordinador de investigación al momento del pedido de la documentación complementaria, descalificará el trabajo de investigación.

Fotografías de un paciente pueden ser incluidas, en tanto no se reconozca al paciente; todas las imágenes deben reservar la identidad del paciente, cubriendo los ojos del mismo con una barra negra o colocando un mosaico sobre el rostro. Bajo ninguna circunstancia se debe utilizar el nombre del paciente ni ninguna otra información que permita identificarlo. En caso se infrinjan éstas recomendaciones, el trabajo será descalificado.

El plagio es una falta ética en la investigación; por lo que se debe evitar incurrir en ella. El Jurado de sustentación y los asesores verificarán la originalidad de los trabajos. En caso se encuentre plagio, el trabajo será penalizada con la exclusión del concurso en el cual ha sido inscrito, y se informará a la universidad de los participantes.

En caso se presenten problemas de autoría, la responsabilidad recae únicamente sobre los aquellos que presentaron el trabajo. El Coordinador de investigación, tampoco los asesores, se responsabilizarán por situaciones de esta índole.

ANEXO N° 04
FORMATO DE ARTICULO CIENTIFICO

A) ASPECTOS GENERALES:

- Seguir el modelo de Vancouver
- Extensión del artículo: Máximo 10 a 12 hojas
- Tipo de letra: Arial
- Tamaño de letra: 12. Interespacio: 2
- Cada página deberá ser enumerada en el ángulo inferior derecho, iniciando desde el resumen.

B) FILIACIÓN: Nombres de autor (es), asesor, email y celular del autor principal. (en 1 sola hoja)

C) ESTRUCTURA:

I. RESUMEN:

En español e inglés, siguiendo el siguiente formato:

1. TITULO

2. INTRODUCCIÓN (Máximo 250 PALABRAS):

Colocar el objetivo principal de la investigación

3. METODOS: Diseño investigación, lugar y tiempo de estudio, muestra y análisis estadístico

4. RESULTADOS: Principales

5. CONCLUSIÓN: Responde al objetivo principal

6. PALABRAS CLAVE: Siguiendo los términos MeSH o DeCS

II. INTRODUCCIÓN:

- Aspectos actuales del fenómeno a investigar dentro del contexto mundial, regional y local.
- Plantear el problema u objetivo principal.
- Antecedentes: solo los más importantes que ayuden a dar luces al problema de investigación

III. MATERIALES Y METODOS:

Tipo de estudio, diseño, lugar y periodo de estudio, definir población y muestra, Instrumentos empleados, pruebas y análisis estadísticos, aspectos éticos si lo amerita el estudio.

IV. RESULTADOS:

Máximo 6 tablas, cuadros o gráficos (en total).

No repetir en texto los resultados de las tablas o gráficos.

V. DISCUSIÓN:

Contrastar sus resultados con las investigaciones de su bibliografía tratando de explicar o esclarecer sus resultados.

VI. CONCLUSIONES:

- La primera conclusión responde al problema u objetivo principal
- Las demás conclusiones deben responder a los objetivos secundarios.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ANEXO N° 05 “TABLA DE EVALUACIÓN DE TESIS (EXTENSO Y SUSTENTACIÓN)

**TABLA DE EVALUACION DE TESIS 0
INVESTIGACIÓN**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL
DE
MEDICO CIRUJANO**

**DOCUMENTO UNICO DEL ANEXO
DEL LIBRO DE SUSTENTACIONES**



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

PROTOCOLO DE EVALUACION DE LA TESIS (Esquema)

I.- ASPECTO DE LA INVESTIGACION (EL EXTENSO) 70 PUNTOS		A	B	C
TITULO	1. Originalidad	2	1	0
	2. Relación de las variables	2	1	0
	3. Delimitación en el espacio y tiempo	2	1	0
RESUMEN	4. Contiene: objetivo, problema, método, resultado, conclusiones	3	2	1
	5. síntesis y redacción científica.	3	2	1
INTRODUCCIÓN	6. Situación Problemática	2	1	0
	7. Problema Científico	3	2	1
	8. Hipótesis	3	2	1
	9. Objetivos	2	1	0
MATERIAL Y MÉTODO	10. Diseño de contrastación de hipótesis	2	1	0
	11. Muestra de estudio	2	1	0
	12. Instrumentos de recolección de datos	2	1	0
	13. Técnicas y Procedimientos	2	1	0
	14. Análisis Estadístico	2	1	0
RESULTADOS	15. Tablas y Pruebas estadísticas	10	5	1
	16. Ilustraciones	4	2	1
DISCUSION	17. Relación con los antecedentes	5	3	1
	18. Validez de las consecuencias	5	3	1
CONCLUSIONES	19. Relación con los objetivos y/o hipótesis	3	2	1
	20. Enunciado Resumen	2	1	0
	21. Inferencia probabilística (grado de seguridad)	2	1	0
BIBLIOGRAFIA	22. De acuerdo a las normas Internacionales del Artículo Medico	3	2	0
	23. Especialidad y vigencia	4	3	1
SUB – TOTAL		70	40	10



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

II.- ASPECTO DE LA SUSTENTACION (25 Puntos)	A	B	C
24. Presentación de Objetivos	2	1	0
25. Nivel de conocimientos	7	4	1
26. dominio del lenguaje científico	4	2	1
27. Capacidad de didáctica	3	2	1
28. Uso de medios y materiales educativos	3	2	1
29. Actitud frente a las preguntas	6	3	1
SUB - TOTAL	25	14	5
III.- ASPECTO PRIORITARIO EN SALUD (05 Puntos)			
30. Línea y carácter de la Investigación	2	1	0
31. Orienta a la solución de problemas	1.5	1	0
32. Trascendencia o Cobertura	1.5	1	0
SUB - TOTAL	5	3	0
TOTAL	100	57	15

TABLA DE CALIFICATIVO

ESCALA CENTESIMAL	ESCALA VIGESIMAL	NIVEL	CATEGORIA	
0 - < 70	0 - < 14	DESAPROBADO	C	DEFICIENTE
70 - 79	14 - 15.8	REGULAR	B	SUFICIENTE
80 - 89	16 - 17.8	BUENO		
90 - 99	18 - 19.8	MUY BUENO		
100	20	EXCELENTE	A	SUPERIOR

(1)

(2)

(3)

DESAPROBADO < 14
APROBADO ≥ 14

ANEXO N° 06

PUBLICACIÓN DE TESIS, EN EL REPOSITORIO ACADÉMICO UNPRG

1. El autor o autores del documento:

Apellidos y Nombres: _____

Código _____ Firma: _____

Correo electrónico: _____

Apellidos y Nombres: _____

Código _____ Firma: _____

Correo electrónico: _____

2. El profesor o asesor de la tesis:

Apellidos _____ y Nombres: _____

Correo electrónico: _____

Apellidos y Nombres: _____

Correo electrónico: _____

3. Identificación del documento:

Facultad de: _____

Carrera o Programa: _____

Modalidad:

() Tesis de pregrado () Tesis de posgrado

Título Profesional: _____

Título del documento:

4. Período de restricción de acceso:

Marcar una opción según corresponda:

() No hay período de restricción para el acceso público al contenido completo.

() Existe un período de restricción para el acceso público al contenido de este documento por:

() 01 año () 02 años () 03 años

Con el tipo de acceso seleccionado, autorizo a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG) publicar mi tesis en el Repositorio Académico.

Que se sustenta en lo siguiente:

5. Originalidad del archivo digital de la tesis

Por el presente dejo constancia que el CD-ROM que estoy entregando a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG), como parte del proceso de obtención del título profesional o grado académico, es la versión final de la tesis sustentada y aprobada por el Jurado.

Fecha de recepción de la tesis por el Centro de Información: ____/____/____

Persona que recibió _____

ANEXO N° 07
PARTES DE LA DOCUMENTACION CERTIFICATORIA DE
INVESTIGACION CULMINADA EN ARTÍCULO CIENTÍFICO

Los graduandos deben presentar su trabajo de investigación bajo la siguiente forma:

1. PORTADA

Es la carátula y debe contener lo siguiente: logo y nombre de la universidad, nombre de la Facultad de Medicina, autor o autores, título del trabajo de investigación, grado o título a optar, nombre del asesor, lugar y fecha de presentación.

2. PÁGINAS PRELIMINARES

- Dedicatoria*: página optativa en la que el autor o los autores hacen mención a una o más personas a quienes dedican su artículo científico resultante.
- Agradecimientos* : página optativa en la que el autor o los autores hacen mención de las personas o instituciones que contribuyeron o apoyaron en la realización del trabajo.

3. ARTÍCULO CIENTÍFICO

- El artículo debe cumplir con los siguientes requisitos:
- Ser un artículo original (full paper) producto del proyecto de investigación previamente registrado en el Centro de Investigación de la FMH-UNPRG. (No son considerados como artículos las editoriales, revisiones, cartas al editor, comunicaciones cortas, entre otras).
- Atender a todos los requisitos y formatos exigidos por la revista indizada elegida
- Presentar claramente como primer autor al graduando que está optando por el título respectivo.
- Si los autores son varios, los graduandos (como máximo dos) deben figurar como primeros autores.
- Evidenciar la filiación exclusiva del autor principal (graduando) a la UNPRG, indicándola únicamente de la siguiente forma: “Facultad de Medicina-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo”.

4. ACREDITACIÓN DE LA REVISTA

Para tal efecto se presentará, de modo impreso, la evidencia precisa del Scimago Journal Rank(www.scimagojr.com) para Scopus o del Science Citation Index (<http://science.thomsonreuters.com/m1/ublistsciexdf>) en donde consta que la revista elegida se encuentra indizada de forma vigente y adecuada en alguna de esas bases de datos.

5. PROCESO DE REVISIÓN POR PARES EXTERNOS

En el caso de que el artículo ya haya sido publicado por alguna revista indizada, o haya sido simplemente enviado o aceptado para su publicación, se presentará toda la documentación correspondiente a las versiones del artículo enviadas a la revista, las

comunicaciones recibidas, las observaciones de los revisores/editores y las respuestas dadas por el autor.

6. PUBLICACIÓN

Si el artículo ya ha sido publicado por una revista indizada, se presentará una copia impresa y una versión digital (pdf) del mismo en donde se pueda observar claramente el texto completo y las referencias de la revista. Además, se presentarán las autorizaciones o no, amplias o restrictivas, de los editores de la revista para la difusión del artículo en el Repositorio Institucional de la UNPRG.

En caso el artículo no haya sido aún publicado, se presentará, por lo menos, la evidencia de su envío a una revista indizada, así como una comunicación formal del alumno autor y de su asesor, informando acerca del estatus del proceso de publicación y acerca del momento y el modo en que el artículo podrá ser incluido en el Repositorio Institucional.